

TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En acta de sesión especial de instalación del Tribunal De Justicia Laboral Burocrática Del Estado De Zacatecas y de su Pleno, tal como consta en el Suplemento al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, TOMO CXXXI, Núm. 7 AL No. 8 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE ENERO DE 2021, se informa que, derivado de los Decretos 385, que contiene la reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinte; 357, que reforma entre otras, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y 613, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, se sustituye al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas por el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas, el cual es un órgano jurisdiccional con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de plena autonomía e independencia en sus decisiones, de conformidad con la ley; asimismo tendrá a su cargo el conocimiento y resolución de los conflictos de trabajo que se susciten entre los trabajadores al servicio del Estado, de los Municipios, de los órganos a los que la Constitución local les reconoce autonomía, en términos de los artículos 114 de la Constitución Política y 147 de la Ley del Servicio Civil, ambos ordenamientos del Estado de Zacatecas; asimismo el Tribunal estará integrado por tres Magistrados, en términos de los artículos 115 y Sexto Transitorio del Decreto 385, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y 148 de la Ley del Servicio Civil del Estado; no obstante lo anterior, a la fecha no ha sido designado el tercer Magistrado de éste Tribunal de Justicia Labora Burocrática, lo que no es impedimento para que el Pleno sesione válidamente únicamente con la presencia de dos de sus miembros en términos del artículo 157, párrafos primero, segundo y sexto de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.

Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al documento emitido por el CONAC el pasado 06 de diciembre de 2022, se acompañan las notas a los estados financieros, en atención a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa para que la información que se presenta sea de mayor utilidad a los usuarios; en el presente documento se pueden encontrar:

- a) Las notas de desglose;
- b) Las notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Las notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

Se informa que para los Estados Financieros que incluyen un análisis comparativo, en la columna referida al periodo anterior se consideró el último periodo del ejercicio inmediato anterior, tomando en cuenta lo establecido por el CONAC en la reforma publicada el 06 de diciembre 2022 al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El formato con el que se presenta el Estado de Situación Financiera desde el 01 de enero 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024, corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de

Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de diciembre 2022, mismo que fue publicado por el CACEZAC.

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes en Moneda Nacional y extranjera con Tipo de Cambio

El apartado de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2024, refleja un saldo de \$ 33,935.34 mil pesos y está integrado por el resultado de las siguientes cuentas: Bancos/Tesorería y otros Activos en moneda extranjera y nacional, que representa el saldo contable disponible en las Cuentas Bancarias y Otros Activos a la fecha que se informa.

FONDO FIJO DE CAJA \$ 0.00

BANCOS

BANORTE CTA 1148796550 \$ 25,302.40

BANORTE CTA 1148796840 \$ 8,632.94

TOTALES \$ 33,935.34

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Moneda Extranjera \$ 0

Otros Activos Circulantes

Este rubro está representa \$ 906.00 como saldo de éstos al 31 de diciembre del 2024.

ADQUISICIONES CON FONDOS DE TERCEROS \$ 0.00

BIENES MUEBLES

Los **Bienes Muebles**, como el Mobiliario y Equipo de Administración, el Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, el Equipo de Transporte, Otros Equipos y Herramientas, suman un saldo de \$1'205,445 millones de pesos, con depreciación acumulada de (\$627,739.00) Seiscientos Veintisiete mil Setecientos Treinta y Nueve pesos; todos estos bienes se encuentran registrados a valor histórico o valor razonable a la fecha del informe.

1. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

El rubro de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones al 31 de diciembre del 2024, asciende a \$ 36'392,719.00 millones de pesos, y que a continuación se desglosan cada uno de los tipos y clases que lo integran:

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

TRANSFERENCIAS		
CAPITULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$	32'569,823.00
CAPITULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)	\$	501,654.00
CAPITULO 3000 (SERVICIOS GENERALES)	\$	2'970,803.00
CAPITULO 5000 (BIENES MUEBLES)	\$	350,439.00
TOTALES	\$	36'392,719.00

2. Otros ingresos y beneficios

El rubro de otros ingresos y beneficios al 31 de diciembre del 2024, asciende a miles de pesos y clase que lo integra del asciende a un total de ingresos de \$ 26'069,029.00 los cuales se desglosan por tipo:

INTERESES BANCARIOS Y OTROS A FAVOR \$ 1,454.00

EGRESOS

El importe total de Gastos y Otras Pérdidas al 31 de diciembre del 2024, se reporta en el Estado de Actividades por la cantidad de \$ 30'270,720.00 millones de pesos, de acuerdo a lo siguiente:

Gastos y Otras Pérdidas		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$	26'794,601.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	501,654.00
SERVICIOS GENERALES	\$	2'624,026.00
BIENES MUEBLES	\$	350,439.00
TOTALES	\$	30'270,720.00

Dentro de los Gastos de Funcionamiento; que en total ascienden a \$ 30,270,720.00 millones de pesos, destaca por su importancia el Capítulo 1000 que corresponde a los Servicios Personales, con un importe de \$ 26'794,601.00 millones de pesos lo que representa un 88.51% del total de los egresos; al respecto, es importante considerar que en este importe se dio cabal cumplimiento a lo respectivo en le **Clausula Séptima** al pago de las diferencias en las aportes relativos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, (**ISSTEZAC**), de los convenios de regularización de las condiciones de Trabajo que celebró por una parte el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas, del con número de expediente **446/2022**, con de 5, de los empleados que se integraron de la Secretaría General de Gobierno conforme a lo establecido en el Decreto No 385, publicado en el Periódico Oficial, del Estado de Zacatecas en su Tomo CXXX, de fecha 28 de Marzo de 2020, así como el pago de pasivos de Seguridad Social IMSS e INFONAVIT e Impuestos Federales ISR sobre retenciones de Sueldos y Salarios del personal correspondiente al ejercicio 2023.

I. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El formato con el que se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de diciembre de 2022, y que fue publicado por el CACEZAC.

El presente estado financiero tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen la hacienda pública o patrimonio; en el mes que se informa la Hacienda Pública/Patrimonio del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas, muestra un saldo de \$ (7'513,180.00) millones de pesos.

Resultados del ejercicio: \$ (2'270,428) Representa el resultado del ejercicio.

Resultados de ejercicios anteriores: \$ (5'242,752) Representa el resultado de ejercicios anteriores.

II. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El formato con el que se presenta el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de septiembre 2024 corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de diciembre de 2022, mismo que fue publicado por el CACEZAC.

El Estado Financiero Contable que muestra los flujos de los recursos, incluidos el de las actividades de gestión del presente ejercicio, y el de las actividades de financiamiento, determinados como orígenes y aplicaciones de la diferencia entre los importes del periodo actual con el mismo concepto al 31 de diciembre del 2024.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de operación son el resultado de la diferencia entre los recursos de las ministraciones provenientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por el ejercicio del presupuesto del presente año, menos la aplicación en los rubros de gasto correspondiente.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento son el resultado de la diferencia entre el incremento de pasivos o disminución de activos financieros menos el incremento de activos financieros o disminución de otros pasivos en el transcurso de los periodos comparados.

Al cierre del presente mes de diciembre 2024 el saldo es de \$ 33,935 son Treinta y Tres mil Novecientos Treinta y Cinco pesos 00/100 M.N.), reflejado en la cuenta de bancos.

III. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo al formato y a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de septiembre de 2018, así como la modificación al 06 de diciembre del 2022 mismo que fue modificado por el CACEZAC.

TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre 2024
(Cifras en pesos)

1.	Ingresos Presupuestarios	\$ 26'067,682	\$0
2.	Más Ingresos Contables No Presupuestarios		\$0
2.1	Ingresos Financieros	\$ 1,454.00	
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	\$0	
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdido Deterioro u Obsolescencia	\$0	
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	\$0	
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0	
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0	
3.	Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$0
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0	
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0	
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0	
4.	Total de Ingresos Contables (4=1+2-3)	\$ 26'069,136.00	\$0

TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 30 de Septiembre 2024 (Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 41'960,251.00
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$0
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$
2.2	Materiales y Suministros	\$0
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	\$350,439.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0
2.9	Activos Biológicos	\$0
2.1	Bienes Inmuebles	\$0
2.11	Activos Intangibles	\$0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	\$0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	\$0
2.15	Compra de Títulos y Valores	\$0
2.16	Concesión de Préstamos	\$0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	\$5'567,621.00
2.20.	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$
2.21	Otros Egresos Presupuestales 32No Contables	\$0

a) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan son las siguientes:

Cuentas de orden contables

Las cuentas de orden presupuestarias de egresos, arrojan los siguientes saldos al 31 de diciembre del 2024.

DESCRIPCIÓN

Presupuesto de Egresos Aprobado	18'909,905
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
Modificaciones al Ppto. de Egresos	41'960,348
Presupuesto de Egresos Comprometido	41,960,348
Presupuesto de Egresos Devengado	41'960,251
Presupuesto de Egresos Ejercido	41'960,251
Presupuesto de Egresos Pagado	35'838,342

b) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que la información financiera generada por los entes públicos será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas en Internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda en los términos que establecen las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables.

Las Notas de Gestión Administrativa tienen por objeto revelar los aspectos económicos y financieros más importantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo que se informa, mismos que son considerados en la elaboración de los estados financieros para su mejor comprensión. Es así que se explican las particularidades del periodo y se informa la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera y además se exponen las políticas que podrían afectar en la toma de decisiones en los periodos próximos.

Así mismo queremos informar que se hicieron ampliaciones presupuestales por un importe de \$ 23646,467.18 de los cuales \$ 8'558,821.07, con la finalidad de reconocer en los Estados Financieros, los Pasivos devengados no pagados a diciembre de 2024; lo anterior con la debida conciliación de este Ente con el Departamento de Armonización Contable adscrito a la Secretaría de Finanzas; toda vez que ese departamento sugirió realizar la adecuación presupuestal con la finalidad de tener las menores observaciones, que están representados en nuestros Informes Financieros y contables.

En el mismo contexto, se informa que se pagaron pasivos correspondientes al ejercicio fiscal 2023 correspondientes al el pago de Impuestos Federales 2023 (SAT), así como también se cumplió con lo respectivo en le **Clausula Séptima** al pago de las diferencias en las aportes relativos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, (**ISSTEZAC**), de los convenios de regularización de las condiciones de Trabajo que celebro por una parte el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas, del con número de expediente **44612022**, con de 5, de los empleados que se integraron de la Secretaría General de Gobierno conforme a lo establecido en el Decreto No 385, publicado en el Periódico Oficial, del Estado de Zacatecas en su Tomo CXXX, de fecha 28 de Marzo de 2020, , se cumplió a lo referente con lo de seguridad Social entre ellos el Convenio ante el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), en cada uno de sus conceptos así como con el INSTITUTO DEL FONDO DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), quedando

pendientes de pago por falta de presupuesto de Impuestos Federales 2024 (SAT), Estatales como lo es el Impuesto Sobre Nómina (ISN), y se informa que siguen existiendo adeudos con el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), en cada uno de sus conceptos así como con el INSTITUTO DEL FONDO DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).

De lo anterior, La Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la cual tiene por objeto cumplir los criterios federales de responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo sostenible de las finanzas públicas, todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno de la Legislatura del Estado deberá contar con una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto.

Si bien la presente modificación legal da lugar a la creación de una estructura administrativa novedosa que tiene un impacto de gasto público, en el entendido de que la conformación del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado, como un organismo constitucional autónomo, se trata de un cambio de naturaleza jurídica de un ente público.

A. Entorno Estatal.

A continuación, se presentan los indicadores disponibles a la fecha, los cuáles muestran un panorama sobre la evolución de la economía del país y de la entidad; con estos datos se cuenta con información útil en la toma de decisiones y la formulación de políticas económicas, buscando contribuir al crecimiento económico en ejercicios fiscales posteriores.

Capital: Zacatecas

Municipios: 58

Población1: 1'622,138

Porcentaje de aportación al PIB Nacional2: 3.7 por ciento

Sector con mayor aportación al PIB Estatal2: Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Industrias manufactureras y la Minería

La información anterior, se toma como base para el cálculo de la Matriz de indicadores de Desempeño bajo la Metodología de Marco Lógico a Nivel Fin y Propósito al 31 de diciembre del 2024, con el objeto de contribuir al acceso e impartición de justicia pronta e imparcial mediante la resolución de controversias en materia laboral burocrática en el Estado de Zacatecas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
L.C.J. Jesús Martínez Sagredo
Dirección de Contabilidad



[Signature]
Vo. Bo. ~~Bo. Burocrático~~
L.C. Duque Carolina González Lara
Coordinadora Administrativa, Zacatecas

[Signature]
L.C. Matilde Saman Olvera
Dirección de Planeación

[Signature]
Autorizó
M.D. Juan Carlos Flores Solís
Magistrado Presidente

